



Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.



4-30-05466-6

Peralvillo, Republica Dominicana,
3 de Enero del 2025.

ACTA NO. 01/2025

En el Municipio de Peralvillo, Provincia Monte Plata, Rep. Dom., a los tres (03) días del mes de Enero del año 2025, siendo las 11:00 A.M., Horas de la mañana se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria, los señores: LUCILO MUESES CAPELLAN, Presidente de la Sala Capitular, HECTOR LUJARY SANCHEZ, Vicepresidente, BENITO ERISMEL BAUTISTA, Regidor, PABLO BAUTISTA MORENO, Regidor, CLARA ELENA HERNANDEZ, Regidora, también estuvo presente el señorita CARMEN LUZ BRITO MARTINEZ, con la presencia del señor PEDRO FREILYN HERNANDEZ, Alcalde Municipal.

PUNTO UNICO: Para conocer y aprobar el nuevo Presupuesto, después de este ser presentado por el presidente del consejo de regidores, se aprobó el **Presupuesto del año 2025** de este Ayuntamiento con un monto de Cincuenta y ocho Millones ochocientos Sesenta y un Mil Noventa y Seis con 00/ 100, (**RD\$58,861,096.00**) por Fondos del Estado y de Ingresos Propios, así como la Ejecución Inmediata de las Obras contenidas en el mismo.

Sin más nada que tratar el presidente de la Sala Capitular, el señor LUCILO MUESES CAPELLAN dio por cerrada la Sesión Extraordinaria.

LUCILO MUESES CAPELLAN
Pta. Consejo de Regidores

PEDRO FREILYN HERNANDEZ
Alcalde Municipal

CARMEN LUZ BRITO MARTINEZ
Secretaria Ayuntamiento